



8 de octubre de 2019

Plan. María del Carmen Gordillo Pérez
Presidenta
Junta de Planificación de Puerto Rico
Po Box 41119
San Juan, PR 00940-1119
gordillo_m@jp.pr.gov
comentariosjp@jp.pr.gov

Re: Comentarios del Movimiento de Vivienda Digna al Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios

El 4 de septiembre de 2020, la Junta de Planificación de Puerto Rico (JP) publicó el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios (**Reglamento Conjunto 2020**) para ser comentado hasta el 9 de octubre de 2020. Por esto, el Movimiento de Vivienda Digna (MVD) presenta sus comentarios al Reglamento Conjunto 2020. El MVD es una coalición de sobre 25 organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria quienes se han unido con la misión de defender el derecho fundamental de todos a la vivienda segura y digna, así como la oportunidad real de participar en la recuperación y desarrollo de sus comunidades. Para esto, promovemos la organización colectiva, participativa y multisectorial en favor del desarrollo de viviendas y comunidades sostenibles, otorgando mayor prioridad a poblaciones históricamente marginadas en Puerto Rico.

El Reglamento Conjunto 2020 propuesto debe ser discutido ampliamente por todos los sectores de la sociedad, en especial aquellos que serán afectados por las políticas públicas y futuras acciones que propone. El MVD entiende que el espacio de participación brindado por la JP - en especial del sector comunitario - no ha sido suficiente para asegurar una participación pública efectiva.

Tanto la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos en Puerto Rico, la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, la Ley Orgánica de la Junta de Planificación y el Código Municipal de Puerto Rico, establecen una política pública clara que exige a la JP promover la participación ciudadana amplia y efectiva en el proceso de evaluación de este reglamento. Por esto, la evaluación pública de un documento tan extenso y con gran impacto sobre la planificación y el desarrollo económico del país, no debe limitarse a los periodos mínimos establecidos en ley, sino que debe aspirar a que la participación sea caracterizada por su amplitud, según permitido en cada una de estas leyes.

Por esto, el MVD propone a la JP:

1. Esbozar claramente, educar y notificar al público sobre el contenido del reglamento y las intenciones del proceso.
2. Escuchar y considerar responsablemente la opinión y propuestas de las personas, comunidades, organizaciones e instituciones que serán afectadas por el reglamento. También, escuchar y considerar responsablemente a aquellos con el peritaje en las áreas atendidas por el reglamento.
3. Asegurar que todas las partes con interés en este reglamento estén presentes, informadas y tengan el tiempo para explicar sus ideas al respecto.

En términos de contenido, lo propuesto en el Reglamento Conjunto 2020 provoca gran preocupación en los integrantes del MVD. Entre estas preocupaciones, mencionamos las siguientes:

1. Aumentar la densidad y los usos permitidos (incluso de forma ministerial) en zonas residenciales tendría un efecto de promover el desplazamiento de comunidades mediante la construcción de nuevos desarrollos en zonas actualmente residenciales o mediante procesos de gentrificación.
2. La consolidación de los distritos dotacionales representa una amenaza de permitir usos no compatibles con el carácter comunitario de espacios públicos como lo son escuelas, áreas recreativas o playas.
3. La permisión de usos más intensos y contaminantes en zonas comerciales e industriales tendrá efectos devastadores para el ambiente y por consiguiente en nuestra economía.
4. De forma general, el aumentar artificialmente el valor del mercado de bienes raíces en todo Puerto Rico en momentos de crisis económica representa un obstáculo adicional al acceso de una vivienda asequible.
5. A pesar de favorecer una transición hacia energía renovable, la misma no debe ser a costa de la intrusión de proyectos energéticos en zonas designadas y reservadas para usos agrícolas.

El Movimiento Vivienda Digna, aun reconociendo la urgencia de reformar nuestro marco legal y reglamentario en cuanto a la evaluación y expedición de permisos en Puerto Rico, entendemos que dicha reforma es un proyecto el cual se ha atendido de forma insatisfactoria por la pasada década. El reglamento conjunto que necesita el país debe surgir de un diálogo amplio e inclusivo que redunde en nuevas y mejores formas de desarrollar a Puerto Rico; formas que respondan y respeten las aspiraciones y ritmos de nuestras comunidades. Por esto, el MVD no recomienda la adopción del Reglamento Conjunto 2020 por parte de la JP y solicita la paralización del proceso de evaluación de inmediato.

Para cualquier asunto de seguimiento, comentario o pregunta, favor comunicarse con David Carrasquillo, quien funge como miembro del Comité Coordinador del Movimiento de Vivienda Digna, al (939) 319-5770 o escribiendo a dcarrasquillo@hispanicfederation.org

Las siguientes organizaciones suscriben estos comentarios.

f/ Charlotte Gossett Navarro
Directora Principal de Hispanic Federation Puerto Rico
Hispanic Federation

f/ Amárilis Pagán
Directora Ejecutiva
Proyecto Matria

f/ Jenifer De Jesús Soto
Gerente Comunidad y Liderazgo
Taller Salud

f/ María G. Rodríguez Collazo
Directora de Programas de Vivienda
PathStone Corporation

f/ Kimberly Figueroa Calderón
Organizadora y Educadora Antirracista
Colectivo Ilé

f/ Omar Ayala González
Director Ejecutivo
Urbe Apié

f/ José Javier Oquendo Cruz
Presidente y Principal Oficial Ejecutivo
P.E.C.E.S., Inc.

f/ Michael Fernández
Director
Caras con Causa

f/ Wanda Santiago
Directora Ejecutiva
C.M.T.A.S. Yauco, Inc.

f/ Lucy M. Cruz Rivera
Presidenta
G-8, Inc.

f/ Nayda Bobonis Cabrera
Coordinadora de Política Pública
FURIA, Inc.

f/ Esther Caro
Directora Ejecutiva
Asociación Mayagüezana de Personas con Impedimentos, Inc.

f/ Paula Fournier Del Valle
Abogada Comunitaria
Ayuda Legal Puerto Rico

f/ Lirio Márquez D'Acunti
Directora Ejecutiva
Fideicomiso de Conservación e Historia de Vieques

f/ Maricruz Rivera Clemente
Directora Ejecutiva
Corporación Piñones Se Integra

f/ Pedro M. Cardona Roig
Presidente
GET Global Consulting